NÚMERO 2026059281

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR**

Administración

# Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso y funcionamiento del Punto Limpio de Zújar (Granada).

*Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso y funcionamiento del Punto Limpio de Zújar (Granada).*

SUMARIO

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso y funcionamiento del Punto Limpio de Zújar ( Granada).

TEXTO

D. Salvador Moreno Cuesta. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zújar ( Granada)

HACE SABER:

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de Ordenanza Reguladora de Reguladora del uso y funcionamiento del Punto Limpio de Zújar por acuerdo de Pleno de fecha 29/10/2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Zújar ( Granada): https://zujar.sedelectronica.es/.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.